

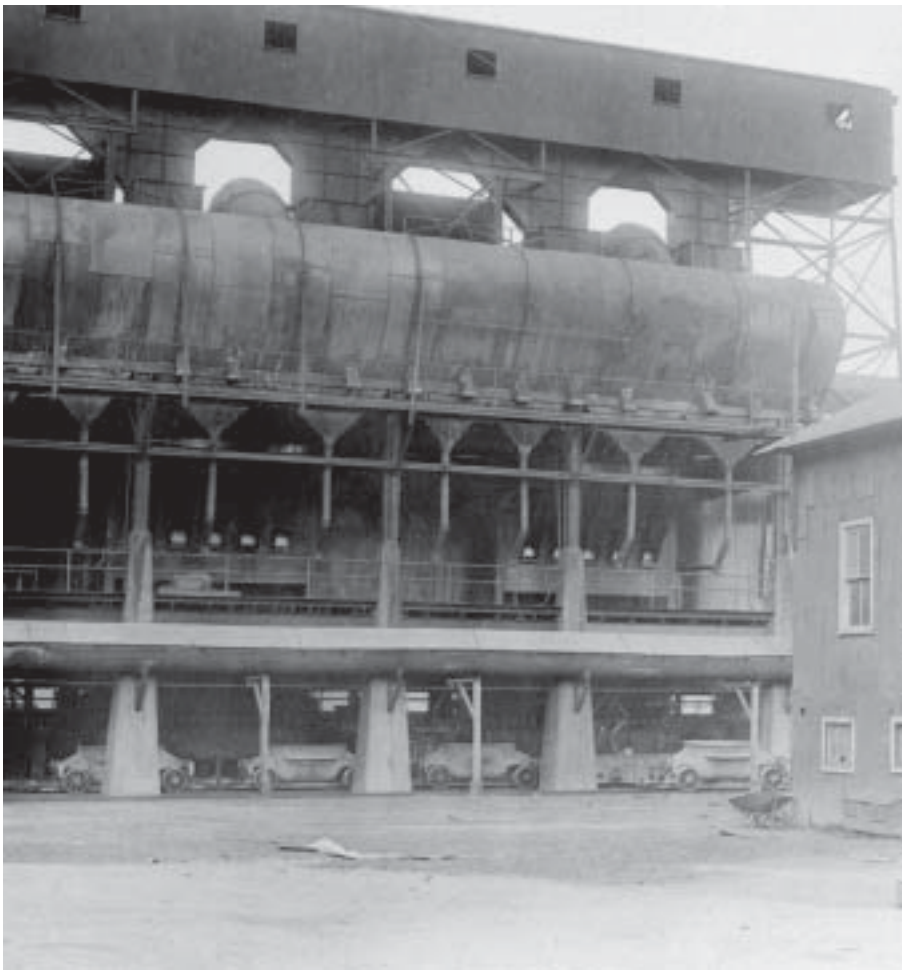
El ordenamiento territorial de El Tajín

Antropólogo Daniel Ahmad Molinari

CENTRO INAH - VARACRUZ
bbeduino@yahoo.com.mx

...“construir” socialmente una región significa potenciar su capacidad de auto-organización, transformando una comunidad inanimada, segmentada por intereses sectoriales, poco perceptiva de su identidad territorial y en definitiva pasiva, en otra, organizada, cohesionada, conciente de la identidad sociedad-región, capaz de movilizarse tras proyectos políticos colectivos, es decir capaz de transformarse en sujeto de su propio desarrollo.

S. Boisier



Sección de refinadoras de cobre y grúas para su manejo en la Fundición, 1904, Cananea, Sonora. ©Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.

Introducción

El patrimonio cultural en general y el arqueológico en particular se ven sometidos a una serie de presiones debidas al desarrollo social contemporáneo, el crecimiento urbano, la modernidad, el aprovechamiento turístico de los bienes culturales son algunos de los factores que afectan al patrimonio cultural al generarse procesos

sociales que inciden negativamente en su conservación.

En esta condición se encuentra la Zona Federal de Monumentos Arqueológicos de El Tajín, que atraviesa una situación problemática producto de diversos factores entre los que se destaca el crecimiento anárquico de servicios, derivado del incremento de visitantes por el fomento al turismo sin ninguna

planificación, además de otros problemas como especulación de la tierra y aumento del costo de la vida, contaminación, inseguridad pública, etcétera.

La zona decretada por el ejecutivo federal incluye a cinco comunidades indígenas totonacas, las que se han visto impactadas por los efectos negativos de las políticas de conservación arqueológica y de promoción turística, que se han sumado a los añejos problemas de marginación y pobreza que aún mantienen, ello ha propiciado el surgimiento de organizaciones sociales que protestan por las políticas gubernamentales en el área.

Así se ha generado una situación conflictiva para el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por lo que se iniciaron tareas para atender la zona arqueológica y su problemática social. De esta manera a finales del 2002 y principios del 2003, se realizó una campaña de difusión de la Declaratoria Federal de Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín entre las comunidades del área, esto permitió realizar un diagnóstico de la situación social en la zona protegida (Nahmad y Rodríguez, 2003).

Como resultado de este diagnóstico recomendamos una serie de medidas para la atención de la zona de monumentos y para dar solución a la problemática diversa que atraviesa el área, sugerimos una atención integral basada en un Plan de Manejo que observara fundamentalmente cuatro aspectos:



Perforadoras de maquetas de cobre defectuosas, Cananea, Sonora. ©Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.

Primero, la reestructuración administrativa de la zona arqueológica redefiniendo funciones y creando los puestos de mando necesarios para la toma de decisiones, así como el establecimiento de los convenios necesarios con otros niveles de gobierno para la aplicación de la normatividad, reestructuración que permita una administración fuerte pero a la vez negociadora dado el nivel de problemática social existente en la zona.

Segundo, el ordenamiento de las actividades vinculadas a la zona arqueológica y sus servicios al visitante, fundamentalmente propusimos la reubicación y organización del comercio y los servicios con la creación de nuevas áreas comerciales, museos, área para danzas tradicionales, estacionamiento, etc. y que en la reorganización se contemplen acciones tendientes a abrir nuevas fuentes de trabajo, aspecto fundamental para la relación con la comunidad, varias propuestas concretas se hayan en el informe.

Tercero, se establezca una campaña permanente de difusión y servicios educativos para mantener una constante relación con la sociedad del entorno y hacerla partícipe de la conservación de la zona arqueológica.

Cuarto, en el conjunto de la zona de monumentos arqueológicos y su entorno, se realice un programa de ordenamiento territorial, para establecer una normatividad clara para todos los actores que desarrollan actividades en el área protegida, este ordenamiento debería emanar de un trabajo científico y con el consenso de las poblaciones del área.

Desde nuestra perspectiva, independientemente de las acciones que se estén desarrollando en la estructuración administrativa de la zona y de los programas de ordenamiento de los servicios y el mantenimiento general a la zona abierta al público, es una prioridad el llevar a cabo el ordenamiento territorial del área y con ello sentar las bases para dar cumplimiento al

mandato de la propia Declaratoria de la Zona de Monumentos, que en su artículo séptimo llama a «...la celebración de un acuerdo de coordinación... con objeto de llevar a cabo acciones tendientes a la regulación del uso del suelo para la preservación de la zona y de su entorno.» (Diario Oficial, 2001), con ello contribuiremos a reducir la brecha que existe entre «el derecho en la vida y el derecho en el papel» (Gaviria, 2000).

Es por ello que hemos propuesto la implementación de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional, para el establecimiento de un proyecto de ordenamiento territorial en la Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín, trabajo que deberá ser conocido y acordado con los diversos actores sociales que inciden en la zona, que participarán en la planeación y solución de la problemática.

De esta manera el ordenamiento territorial brindará a las instituciones responsable y en particular al Instituto Nacional de Antropología e Historia, los elementos regulatorios para el desarrollo de las actividades sociales en la zona de monumentos, mismos que permitirán su manejo racional, su conservación y su recuperación adecuada, para el uso y disfrute de nuestra generación y las venideras y será la base de los convenios de colaboración de los distintos niveles de gobierno para la protección de la zona y su adecuada promoción.

Este artículo es una apretada síntesis del anteproyecto presentado a las autoridades y a los especialistas, como documento básico de discusión para ir construyendo el proyecto definitivo para el ordenamiento territorial de El Tajín.

Situación Problemática

La situación que guarda la Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín, presenta un panorama complejo en el que inciden diversos factores sobre el territorio, la mayor parte de ellos de carácter antropogénico y que ejercen presión no solamente sobre el propio territorio, sino sobre los bienes culturales de carácter arqueológico que se encuentran incorporados. Esta problemática diversa ya ha sido analizada con mayor profundidad en otro artículo de *Diario de Campo* (Nahmad, 2003).

Un elemento importante lo representan las poblaciones asentadas en este territorio, que son cinco comunidades que ejercen una presión

para el área protegida, esto particularmente por el propio crecimiento urbano de las poblaciones y la creciente necesidad de construcción de habitación, la introducción de servicios y la presión de la población sobre los recursos productivos y en particular ahora sobre el recurso turístico, lo que genera diversos conflictos.

La población por otro lado observa el desarrollo de planes turísticos que atraen recursos financieros y sus comunidades continúan presentando carencias y marginación, con lo cual se crean frustraciones y aumentan las demandas hacia el gobierno, a ello se suman las políticas de conservación cultural que limitan las actividades sociales tradicionales sin brindar muchas alternativas.

El fomento sin planificación del turismo ha incrementado la visita a partir del Proyecto cumbre Tajín, impulsado por el Gobierno del Estado, aumentó el número de visitantes de 222,741 en 1999 a 685,124 en 2003, con lo que se han desarrollado una serie de problemas para los que las comunidades no se encontraban preparadas y tienen que afrontar, por ejemplo se ha desatado una fuerte especulación sobre la propiedad en la zona de monumentos y ello ha acarreado incremento en los precios de la tierra en el área, así como diversos fraudes con la venta de terrenos con bienes arqueológicos que serán difíciles de dedicar a la construcción.

Por otro lado, va en aumento la inseguridad pública, con el gran flujo de visitantes seguidos de delincuencia, también se ha incrementado la polución por basura y la contaminación de cauces de río por aguas negras, además el costo de la vida en general ha aumentado.

A esta situación debe sumarse la presión que ejercen los fuertes intereses turísticos empresariales vinculados con el proyecto de Gobierno Estatal que plantea el establecimiento de un cinturón de servicios de «alto nivel» en el entorno de la zona arqueológica, ello es fuente de descontento social, protestas y propicia la especulación y la incertidumbre.

Otro aspecto del problema lo representa el anárquico crecimiento de los servicios y el comercio asociados al turismo, como vimos el área construida por el Gobierno del Estado y el INAH en 1999 para albergar estas actividades que dan ocupación a gran cantidad de personas ya es inoperante



Fundición, Cananea, Sonora. ©Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.

e insuficiente, esto propicia conflictos entre grupos de comerciantes, ambulante, acaparamiento de los espacios, desplazamiento de algunos grupos, que afectan la imagen de la zona e incomodan a los visitantes.

Finalmente, algunas actividades productivas como la extracción petrolera, la ganadería y la agricultura representan otra fuente de presión para la zona arqueológica protegida y es necesario brindar alternativas viables a estas actividades por lo que se propone el ordenamiento territorial como instrumento básico de planeación y normatividad para la Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín.

En esta panorámica las instituciones gubernamentales carecen de planes de manejo y operación de la zona de monumentos, y presentan una severa descoordinación para actuar en la misma en la perspectiva de la conservación y el desarrollo.

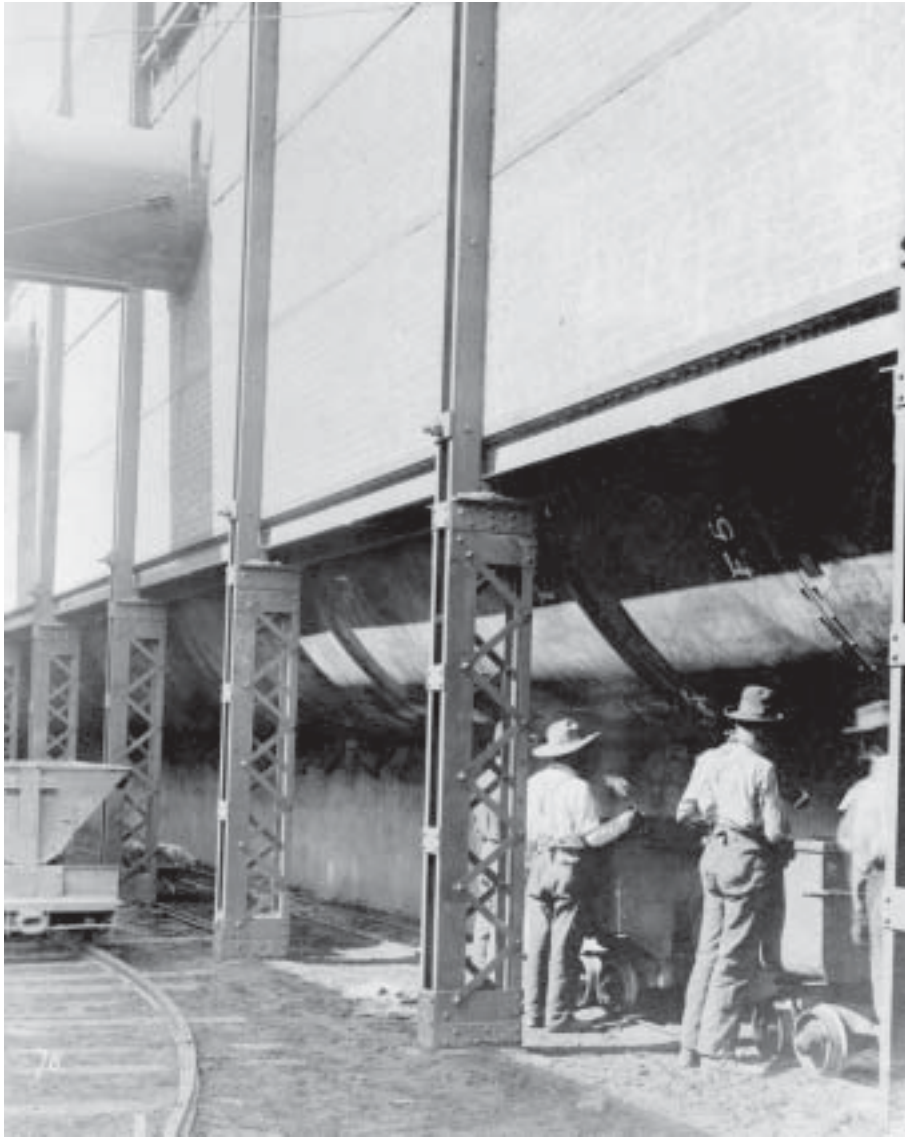
Justificación

Ante una problemática tan compleja como la que presenta la Zona de

Monumentos Arqueológicos de El Tajín, el ordenamiento territorial debe ser un instrumento para la planificación, que contribuya a la conservación de los recursos naturales y culturales de la zona y permita promover el desarrollo social de la misma.

El planteamiento de ordenamiento territorial tiene su origen en políticas de manejo y administración del territorio, en nuestro país ha sido empleado fundamentalmente en lo relativo a los bienes naturales, esto es el ordenamiento ecológico, las experiencias de ordenamiento territorial en zonas de bienes culturales son escasas y ello nos obliga a utilizar los conceptos, criterios y métodos de la ecología, en este sentido veamos lo que dice el Instituto Nacional de Ecología en su documento Ordenamiento General del Territorio (INE, 1995):

El fundamento teórico del ordenamiento ecológico tiene su base en el concepto de Desarrollo Sustentable, incorporado en el Informe Brundtland y difundido en



Patio de la Fundición, Cananea, Sonora. ©Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.

el ámbito mundial en la Cumbre de Río en 1992. De acuerdo con esta tendencia mundial, el cambio hacia la sustentabilidad debe estar dirigido por una política clara y eficiente, que adopte como principio básico el manejo responsable y duradero de los recursos naturales, y que permita superar la pobreza y mejorar los niveles de vida y el desarrollo económico de un sitio determinado, a través de una economía que no degrade el entorno natural. En el campo de la política ambiental, el proceso de cambio debe pasar necesariamente por la transformación profunda de las formas tradicionales de aprovechamiento del territorio, lo cual implica ordenar y regular la forma en que las actividades humanas utilizan los recursos naturales (INE, 1995:9).

A través del ordenamiento ecológico, el territorio se convierte en un escenario de análisis y concertación, con la participación de actores ambientales, sociales, culturales, políticos y económicos, para avanzar hacia un modelo de sustentabilidad. (INE, 1995:17)

Para México no se ha encontrado un solo ejemplo de ordenamiento territorial con base en elementos culturales, los ejemplos más cercanos son los de ordenamientos territoriales ecológicos que incluyen en su información geográfica los elementos culturales, como es el caso del ordenamiento territorial propuesto para la región «Montaña del sur de la Cuenca de México» (Velásquez y Romero, 1999), o los importantes trabajos de incorporación al programa de ordenamiento urbano de la zona conurbada Córdoba-Fortín-Amatlán de los Reyes-Yanga, en el que se incluyen en la planeación regional urbana las áreas de zonas arqueológicas e históricas detectadas por proyectos del Centro INAH Veracruz (Gobierno del Estado, S/f)

En otros países el ordenamiento territorial se ha realizado tomando como criterios determinantes no sólo bienes culturales tangibles, sino también bienes culturales intangibles, tal es el caso del ordenamiento territorial de la lavanda en la campiña francesa (Demanget, 2002).

Y dado que «...el ordenamiento siempre estará ligado funcionalmente a los criterios que fije la entidad ordenadora» (Valenzuela, 1999), el ordenamiento en el caso que nos ocupa dependerá de los elementos culturales o más bien serán centrales los criterios culturales, en este caso la conservación de la zona de monumentos arqueológicos para definir la planeación territorial, el Instituto Nacional de Antropología e Historia fungirá como la entidad ordenadora.

En este sentido existen premisas que justifican el ordenamiento territorial de El Tajín:

- Por un lado la compleja problemática que presenta la zona de Monumentos Arqueológicos demanda un ordenamiento para contribuir realmente a la conservación, la planeación y el desarrollo social.
- La premisa del ordenamiento está señalada en la Declaratoria Federal Ese ordenamiento se encuentra en su artículo séptimo referido a la regulación de uso del suelo.
- El ordenamiento territorial de El Tajín, determinado por criterios culturales, puede constituirse en un proyecto que dé pautas a la aplicación de procedimientos similares en otras zonas arqueológicas o de monumentos históricos, o incluso de patrimonio cultural intangible,

Se puede justificar el ordenamiento territorial de la Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín, como un mecanismo básico de planeación estratégica e instrumentación de políticas de manejo integral de la zona de protección, con el fin de buscar niveles óptimos de conservación de los recursos culturales y naturales de la zona y contribuir al desarrollo social con un plan para dignificar a la gente que habita el territorio, así como propiciar un turismo respetuoso, en la búsqueda de la sustentabilidad del área protegida y de su entorno, además de contribuir a proponer nuevas alternativas a la conservación de las zonas de monumentos arqueológicos.

Objetivos:

Sustentar académica, técnica y legalmente las bases de ordenamiento territorial para la ocupación y uso de la Zona Federal de Monumentos Arqueológicos de El Tajín, a través del ordenamiento territorial, con ello brindar elementos para un plan de manejo integral de la Zona.

Desarrollar investigación interdisciplinaria en los ámbitos, antropológico, arqueológico, urbanístico, agroecológico, turístico y jurídico.

Recomendar estrategias para el manejo de la zona de monumentos, en particular el plan de ordenamiento territorial y los lineamientos reglamentarios para la zona de monumentos.

Proponer estrategias para un plan de desarrollo para los habitantes de la zona de monumentos, plan fundamentalmente orientado a dar alternativas a las actividades sociales que se desarrollan en ella.

Fomentar el trabajo interdisciplinario para el ordenamiento territorial en áreas de Patrimonio Cultural, y contribuir a la formación de profesionistas en esta especialidad.

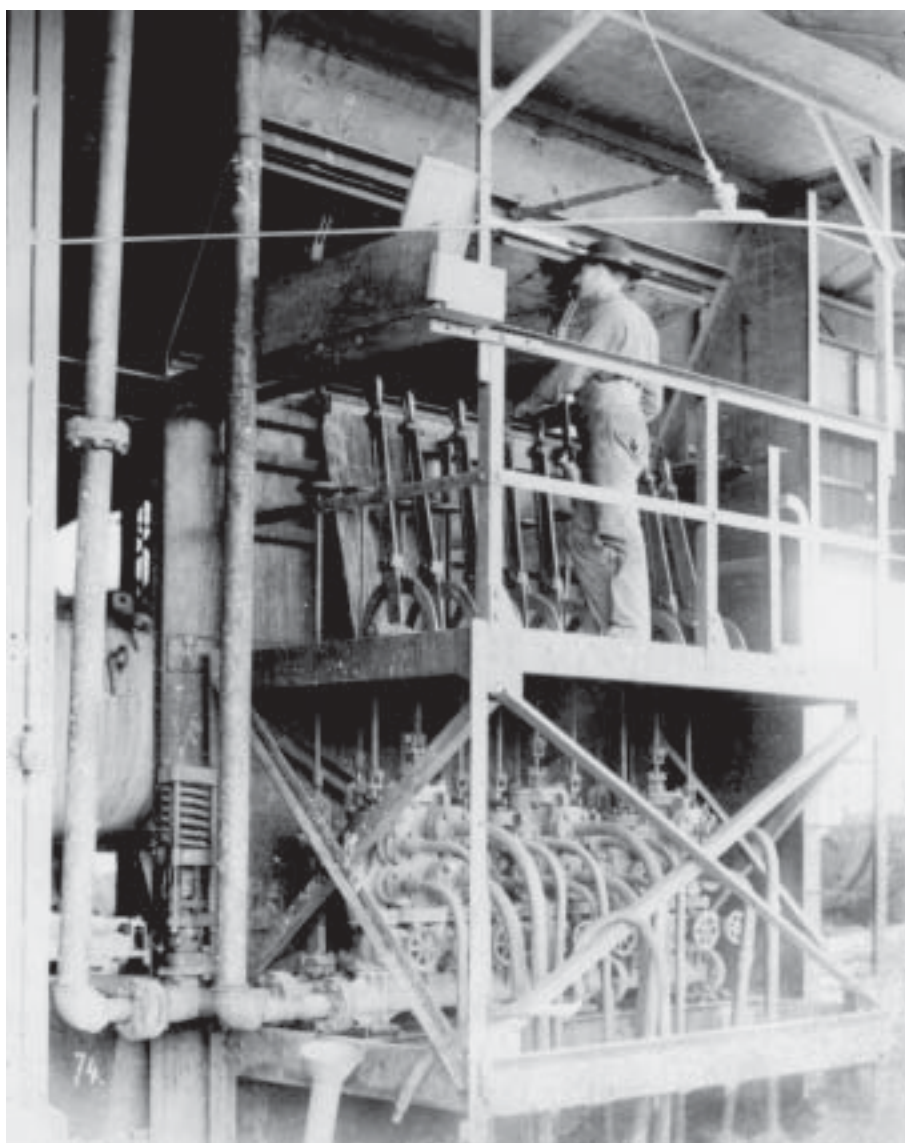
Las fases metodológicas del trabajo

El trabajo interdisciplinario se realizará mediante una serie de fases metodológicas para alcanzar los objetivos planteados: diagnóstico preliminar, gestión inicial, gestión permanente, investigación, prospección, propuestas, ejecución y difusión

La fase de **diagnóstico preliminar** contempla el primer acercamiento al área a ordenar y a su problemática, en este sentido se puede afirmar que la fase se encuentra cubierta parcialmente con los diversos acercamientos que se han tenido tanto desde el aspecto arqueológico que es quizá el más documentado y el diagnóstico social que se realizó recientemente (Nahmad y Rodríguez, 2003), son quizá los ámbitos natural, productivo y urbanístico los que carecen de un diagnóstico preliminar que habría de realizar.

La fase de **gestión inicial** contempla una intensa actividad de coordinación de equipos académicos y de gestión de recursos ante diversas instituciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, mediante el establecimiento convenios con las dependencias jurídicamente competentes, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado, Gobierno Municipal, etcétera; con las instituciones de investigación participantes, así como la integración del equipo interdisciplinario y la gestión de los recursos necesarios para el Proyecto general y para cada subproyecto.

La **gestión permanente** implica una fase que se desarrollará a todo



Antes de 1900, malacates de viento para subir metales en la mina, Cananea, Sonora. ©Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.

lo largo del proyecto, ésta implica mantener un vínculo permanente con las instituciones normativas de los niveles federal, estatal y municipal, así como con las instituciones participantes y las patrocinadoras del proyecto, pero de manera principal deberá ser una fase en la que se mantenga la coordinación y promueva la participación de las sociedades locales que ocupan el área a ordenar, haciéndolas partícipes del mismo ordenamiento con base en consultas, talleres y otros mecanismos que permitan la opinión local en la planeación.

La **investigación** implica el desarrollo de estudios profundos y sistemáticos de cada uno de los equipos, en una dinámica interdisciplinaria que permita ir orientando las investigaciones a objetivos comunes y los resultados al objetivo general planteado. La investigación no se restringirá a la zona de monumentos, sino que incluirá el entorno. Las líneas de investigación propuestas son:

-Arqueológica. Esta línea de investigación es fundamental para el trabajo de conservación, ya se ha avanzado en ella a partir de los trabajos realizados por la Dirección de Registro Arqueológico y el Centro INAH Veracruz. Se pretende que los resultados obtenidos a la fecha permitan orientar y determinar diversas áreas de uso del suelo en la zona de monumentos y sean estos planteamientos rectores en el ordenamiento territorial.

-Antropológica. La investigación antropológica pretende profundizar en el conocimiento de la sociedad que actúa en la zona de monumentos arqueológicos, con el fin de analizar la problemática que se da en la relación sociedad y patrimonio cultural y proponer medidas que por un lado minimicen los niveles de conflicto con las comunidades y por otro las hagan partícipes de la conservación, vinculándolas al plan general de manejo, a través de políticas de desarrollo social.

-Asentamientos Humanos. De este aspecto podemos decir que está poco avanzado en materia de

investigación, por ello es imprescindible conformar el equipo de arquitectos y urbanistas que se aboquen al estudio de esta problemática y que con los aportes interdisciplinarios propongan medidas de ordenamiento al crecimiento urbano, a la introducción de servicios, así como en aspectos de paisaje.

-Turística. Un aspecto poco estudiado en la problemática de la relación entre sociedad y patrimonio cultural es el turístico, desde esta perspectiva proponemos abrir una línea de investigación sobre la situación y la perspectiva de esta actividad turística en la zona de monumentos.

-Agroecológica. El conocimiento del medio ambiente, físico y biológico, y de las actividades agropecuarias realizadas en la zona permitirá aportar al aparato normativo y al plan de desarrollo, propuestas ecológicas y de manejo de los recursos naturales, tanto en las áreas administradas por el propio Instituto Nacional de Antropología e Historia, como en las áreas productivas en manos de particulares.

-De planeación participativa. La participación de las poblaciones locales, así como la de otros actores extralocales en el proceso de planeación, hacen de esta línea de trabajo un importante elemento en el diálogo entre las diversas disciplinas y las sociedades locales en todas las fases metodológicas del trabajo y más allá.

-Jurídica. La interacción de diversos factores: ambientales, sociales, económicos, políticos, culturales, etcétera implica una gran variedad de normas legales, por ello se requiere la participación activa de asesores jurídicos.

-De información geográfica. La información general producto de la investigación, y que lo permita, incorporada en un compendio cartográfico, que será la base del diagnóstico de la situación del área y nos permitirá diseñar las posibles perspectivas o escenarios en la planeación territorial.

Con el conocimiento básico obtenido por la fase de investigación y su sistematización podremos obtener un diagnóstico detallado de la zona y su entorno, el cual plasmado en la cartografía y las memorias técnica dará la base para las fases de planeación y operación.

Basados en el diagnóstico se realizarán ejercicios de prospección que permitirán prever posibles escenarios de desarrollo de la zona de monumentos, tanto si continúa sin la aplicación de políticas planificadas, como con la aplicación de medidas de ordenamiento. Los distintos enfoques o escenarios permitirán sugerir el orden territorial más adecuado, así como las directrices para la aplicación de políticas que den cumplimiento a la planeación para la conservación y el desarrollo.

Las **Propuestas** de la planeación basadas en el ordenamiento territorial, así como los mecanismos para su implementación, serán puestas a la disposición de las autoridades competentes y de las sociedades locales para su conocimiento y consenso.

sociedades locales y con los diversos niveles de gobierno.

El equipo de trabajo

Se ha invitado a diversos especialistas e instituciones a participar en el proyecto, actualmente se desarrollan trabajos de coordinación para la integración del grupo de investigación y la gestión de recursos para implementar las subsecuentes fases del proyecto.

En arqueología el equipo está integrado el arqueólogo Alfredo Hernández Subiri y la arqueóloga Norma Silva, ambos contratados por el Centro INAH Veracruz para desarrollar el «Proyecto de factibilidad en el uso del suelo, catalogación y registro de la poligonal de El Tajín».

En antropología el trabajo lo coordina el antropólogo Daniel



(foto superior) Taller mecánico, fundición de Hierro y Taller Eléctrico de la compañía Minera, 1904, Cananea, Sonora.

La **implementación** de la planeación lograda por el Proyecto de Ordenamiento Territorial corresponderá a los distintos niveles de autoridad y toma de decisiones: autoridades locales, municipales, gobierno del estado y federación, el equipo académico podrá asesorar a las autoridades en la materia de su competencia y realizar seguimiento y evaluación de las propuestas emanadas de este programa.

De manera permanente se trabajará en la **difusión** de los trabajos del proyecto, se dará a conocer en los ámbitos académicos los resultados y se difundirá a nivel local de la manera más amplia posible la información, mediante la socialización los conocimientos y el apoyo en la vinculación con las

Nahmad, del Centro INAH Veracruz, con el apoyo y la participación de estudiantes del Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

En asentamientos humanos se ha invitado a coordinar al arquitecto Adolfo Vergara Mejía, de la Universidad Autónoma de Veracruz, quien trabaja en equipo con la arquitecta Irma Becerril, del Centro INAH Veracruz y el maestro Cesar Garcés, de la Secretaría de Desarrollo Social.

Aún se gestiona la integración del equipo que se hará cargo del área agroecológica, se propone la participación del Colegio de Posgraduados campus Veracruz.

El área de planeación participativa es coordinada por el maestro Cesar Incháustegui López, de la Dirección

General de Educación Tecnológica Agropecuaria.

El MVZ Rubén Langle Campos y la técnica forestal Elizabeth Méndez García, del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social-Itsmo, han sido invitados a coordinar los trabajos del Sistema de Información Geográfica.

En el área jurídica participará invitado el licenciado José Antonio Lagunes

Como asesores participarán distinguidos especialistas de diversas disciplinas, entre otros: maestra María del Carmen Rodríguez Martínez, el doctor Eckart Boege Schmit y el arqueólogo Fernando Miranda, del Centro INAH, la maestra María Elena Morales y el maestro José Antonio Machuca de la Dirección de Etnología

colaboración interinstitucional al proceso de planeación para la conservación y para el desarrollo.

El trabajo será productivo en la medida en que se conforme un equipo creativo, de gran capacidad de diálogo con la sociedad local y exista el compromiso de las autoridades locales, estatales y federales, y en particular, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la planeación para la conservación y el desarrollo.

Aunque el ordenamiento territorial es un instrumento básico para la planificación y diseño de planteamientos estratégicos en el manejo sustentable de los territorios y puede convertirse en un referente idóneo tanto para la conservación como para el desarrollo, nunca será útil si no se inscribe en una estrategia

Valenzuela Barragán, «Proposiciones para definir una política de ordenamiento territorial»,

Revista occidente <http://www.revistaoccidente.c1/375/documentos/politicadeord/>

Demanget, Magali. 2002, «La Patrimonialización de lo invisible. Turismo cultural, plan de ordenación y proyecto de territorio. Las rutas de la lavanda en el sur de Francia», en Dimensión Antropológica. Año 9, volumen 26, septiembre-diciembre.

Diario Oficial de la Federación. 2001, «Decreto por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como El Tajín, ubicada en el municipio de Papantla de Olarte, en el Estado de Veracruz», Tomo DLXX, número 21, México D.F., viernes 30 de marzo de 2001.

Estadística de visitantes a las zonas arqueológicas y monumentos históricos del estado de Veracruz a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1994-2001, Centro INAH Veracruz, Mecanoscrito, documentos administrativos de trabajo.

Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, 1999, Programa de ordenamiento urbano del entorno de la zona arqueológica de El Tajín. Xalapa.

Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, S/f, Actualización del programa de ordenamiento urbano de la zona conurbada Córdoba,-Fortín-Amatlán de los Reyes-Yanga, Plano síntesis, Secretaría de Desarrollo Regional, Dirección General de Ordenamiento Urbano.

INE, Instituto Nacional de Ecología, 1995-2000, Ordenamiento ecológico general del territorio, Dirección de ordenamiento territorial e impacto ambiental, Dirección general de ordenamiento general del Territorio, SEMARNAP, México.

Nahmad, Daniel y Carmen Rodríguez. 2003, Informe del Programa de Difusión de la Declaratoria Federal de Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín y Diagnóstico Social de la Zona. INAH, Centro Veracruz, Mecanoscrito, Veracruz, Ver.

Nahmad, Daniel, 2003, «Patrimonio Cultural, turismo y desarrollo social, apuntes sobre el caso de El Tajín», en Diario de Campo suplemento número 27, noviembre.

Ramírez, Santiago Rosario, 2002, *Propuesta de ordenamiento ecológico del territorio de Santa María Yavesía, Ixtlán Oax*, Tesis, Instituto Tecnológico Agropecuario de Oaxaca número 23, Xoxocotlan, Oax.

Valenzuela, Barragán Ariel, «Proposiciones para definir una política de ordenamiento territorial», *Revista occidente*. <http://www.revistaoccidente.c1/375/documentos/politicadeord/>

Velásquez, Alejandro y Francisco Romero, 1999, *Biodiversidad de la región de la montaña del sur de la Cuenca de México*, UAM-Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, México.



©Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.

y Antropología Social del INAH, el maestro Marco Aurelio Ramírez de la Dirección de Monumentos Históricos, INAH.

El proyecto es coordinado por el maestro Panciano Ortiz Ceballos, del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, y el antropólogo Daniel Nahmad Molinari, del Centro INAH Veracruz.

Consideraciones finales

El Proyecto de Ordenamiento Territorial para la Conservación de la Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín se encuentra en su fase inicial, se espera concretar los objetivos para avanzar en la política institucional de conservación en términos territoriales y de bienes de Patrimonio Cultural, con aportes desde la interdisciplina y en

general de manejo y planeación respaldada por acciones concertadas entre los diferentes niveles de gobierno y con la participación de las sociedades que viven y se apropian del territorio a ordenar.

Se espera que esta propuesta pueda contribuir al establecimiento del Plan de Manejo de la Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín, a superar los niveles de conflicto entre el Instituto y las comunidades del área y al desarrollo sustentable de la zona.

Agradecemos los estímulos y apoyos al proyecto de parte de la Dirección General del INAH, la Coordinación Nacional de Antropología y el Centro INAH Veracruz.

Bibliografía

Boisier, S. 1990, *Territorio, Estado y Sociedad*, CEAL, Citado por Ariel